

Comercio Exterior 2026:

Panorama de Fiscalización y Recomendaciones de Cumplimiento



La fiscalización en materia de Comercio Exterior, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años. Tan solo en 2025 hubo un crecimiento acelerado de actos de fiscalización en Comercio Exterior que representó un incremento en la recaudación de más del 30% respecto del año anterior, solamente en temas de Comercio Exterior.

El Plan Maestro para 2026 elaborado por el Gobierno Mexicano, establece metas de recaudación más elevadas, y acciones de fiscalización orientadas a puntos muy específicos, entre los que se encuentran las operaciones de Comercio Exterior.

En el mismo sentido, recientes reformas a la Ley Aduanera y Reglas Generales de Comercio Exterior, que **entraron en vigor en Enero de 2026**, establecen obligaciones adicionales a los importadores y exportadores, así como a los agentes aduanales y contemplan un incremento en **sanciones que alcanzaron hasta un 200%**.

En virtud de lo anterior, recomendamos a todos aquellos que efectúen operaciones de Comercio Exterior, a **realizar una revisión de cumplimiento de sus operaciones**, para asegurarse que están alineados con las nuevas obligaciones así como **reducir posibles riesgos**, y estar en mejor posición para enfrentar una revisión por parte de las autoridades.

Recomendamos acercarse a nuestra División de Comercio Exterior de Grant Thornton para conocer más sobre estas posibles afectaciones a su operación.



**Atención Nacional
en Comercio Exterior:**

Mario.Echagaray@mx.gt.com

GrantThornton.mx